D

urante mucho tiempo hemos reconocido en la contabilidad el principal derecho u obligación que se tiene sobre un recurso. Esta forma de proceder es la que nos lleva a reconocer el precio por parte del vendedor y la cosa por parte del comprador. Sin embargo, el contrato de compraventa origina más derechos y obligaciones que esos a los que hemos llamado principales. Así, por ejemplo, al tiempo que se tiene derecho al precio, se asume la obligación de garantía, que en algunos casos resulta perfectamente cuantificable.

La contabilidad financiera moderna es cada vez más analítica. Así, en el pasado un avión se trataba como un solo elemento para efecto de la depreciación. En la actualidad se intenta analizar el bien y determinar sus componentes, cada uno de los cuales puede tener su tratamiento particular.

En la actualidad se debate el análisis que tiene por finalidad establecer si en un contrato de seguro hay un elemento de inversión. El [TRG for IFRS 17│Investment components within an insurance contract](https://www.ifrs.org/-/media/feature/meetings/2019/april/trg-for-ifrs-17/ap1-investment-components-within-an-insurance-contract.pdf) se reunirá el próximo abril. “(…) *9. In the staff view, the Board’s intention is that an insurance contract includes an investment component only if the contract requires the entity to repay an amount to the policyholder in all circumstances. The staff believe that reading the definition of an investment component in Appendix A of IFRS 17 with paragraph BC34 of the Basis for Conclusions on IFRS 17 makes clear the Board’s intention. However, the staff believe that the words in the definition on their own can be misinterpreted. The staff plan to recommend the Board propose an annual improvement to the definition of an investment component in Appendix A of IFRS 17 to better reflect the Board’s intention and explicitly include the requirement that an amount be repaid to the policyholder in all circumstances*. (…)”

Al reflejar con más detalle las distintas relaciones que se crean entre los contratantes, la contabilidad mostrará mejor la realidad económica, aunque esto pueda implicar un mayor costo de preparación.

Muchos activos y pasivos solo se están reconociendo cuando se hace inminente su recaudo o su pago, como si la contabilidad se basara en el movimiento de efectivo. Al esforzarse por hacer la identificación desde el principio, las cifras respectivas se mostrarán desde que se produce el respectivo convenio, acuerdo o trato.

Cuando los contadores propician reflexiones más cuidadosas sobre las transacciones nos ayudan a entender mejor los negocios. A veces los elementos adicionales son determinantes en la escogencia de un proveedor. Una mayor cantidad de preguntas nos permite aclarar los elementos de la naturaleza y los accidentales que suelen estar presentes en los contratos.

Como lo anota el personal de planta de IASB “(…) *The staff note that there could be circumstances when these amounts are not explicitly identified by the contractual terms or where these amounts vary over time* (…)”, razón de más para necesitar Contadores.

*Hernando Bermúdez Gómez*